



Gobierno de Guatemala

Pacto Fiscal para el Cambio



Gobierno de Guatemala

Contenido

- I. Transparencia y calidad del gasto
- II. Crecimiento económico
- III. Combate al contrabando y la evasión tributaria
- IV. Actualización tributaria
- V. Asignación prioritaria de los recursos

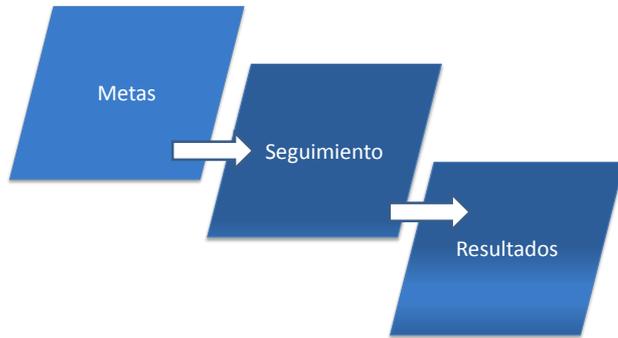


Gobierno de Guatemala

I. Transparencia y calidad del gasto



I. Transparencia y calidad del gasto



- Implementar un sistema de planificación basado en prioridades estratégicas
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión pública
- Fortalecer el sistema estadístico nacional, vinculándolo a la planificación y la gestión de resultados



Gobierno de Guatemala

I. Transparencia y calidad del gasto (cont..)

Acciones de corto plazo

- Fortalecer la vinculación plan-Presupuesto
 - Coordinación entre Segeplan y MinFin
 - Formación de unidades de planificación y presupuesto para lograr una mejor programación de metas y resultados
- Fortalecer el rol de coordinación del Ministerio de Finanzas con las instituciones del Sector Público



Gobierno de Guatemala

I. Transparencia y calidad del gasto (Agenda Legislativa)

– Reformas a:

- Ley del Organismo Ejecutivo
- Ley orgánica del Presupuesto
- Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos
- Ley de Servicio Civil
- Ley de Contrataciones del Estado
- Ley de la Contraloría General de Cuentas
- Ley del INE y sistema estadístico nacional

– Nueva legislación:

- Ley de Fideicomisos públicos
- Ley contra el Enriquecimiento Ilícito
- Ley del sistema nacional de planificación y evaluación de la gestión pública.



Gobierno de Guatemala

I. Transparencia y calidad del gasto (cont..)



- Fortalecimiento y modernización de los sistemas de administración financiera
 - Institucionalización del SIAF
 - Fortalecimiento SIAF-Muni, entidades autónomas y descentralizadas
- Hacer efectivo el libre acceso a la información y la rendición de cuentas al ciudadano
- Apoyar y coordinar con los entes responsables de la justicia para lograr un combate efectivo a la corrupción



Gobierno de Guatemala

I. Transparencia y calidad del gasto (cont..)

Creación de la Secretaría de Control y Transparencia, institución rectora de la transparencia del Organismo Ejecutivo

- Encargada del control y fiscalización interna del Organismo Ejecutivo, mediante la implementación del gobierno electrónico y el fortalecimiento de las unidades de acceso a la información pública
- Procura el fortalecimiento de la transparencia mediante la creación de:
 - Políticas para evitar la corrupción
 - Auditorías contable/financieras, temáticas y legales en los procedimientos administrativos
 - Mecanismos de investigación, seguimiento y retroalimentación de perfeccionamiento normativo
 - Sistemas de formación y capacitación especializada
 - Programas de educación legal y de cultura anticorrupción, así como su divulgación



Gobierno de Guatemala

I. Transparencia y calidad del gasto (cont..)

Acciones de corto plazo

- Evaluar al personal de las Direcciones Financieras con el fin de asegurar la integridad y transparencia en el manejo de fondos públicos
- Implementar el Sistema de Auditoría Gubernamental vinculado al SIAF y en coordinación con la Contraloría General de Cuentas
- Reestructuración de la Dirección Normativa de Compras y Adquisiciones del Ministerio de Finanzas Públicas
 - Transparencia en la definición de bases de concursos públicos y en nombramientos de juntas de adjudicación
 - Prescindir de eventos lesivos para el Estado



Gobierno de Guatemala

II. Crecimiento Económico



Gobierno de Guatemala

II. Crecimiento Económico

Acciones para impactar el crecimiento económico

- Mejora de clima de negocios, inversiones y competitividad
 - Fortalecimiento de Pronacom e Invest
 - Lanzamiento de la agenda nacional de competitividad
 - Estrategia nacional de atracción de inversiones
 - Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión
- Consolidación del comercio exterior y transformación productiva
 - Política nacional de comercio exterior
 - Apertura de nuevos mercados (Asia, UE, etc.)
 - Impulso de sectores productivos con potencial mundial



Gobierno de Guatemala

II. Crecimiento Económico (cont...)

- Fortalecimiento de la unión aduanera centroamericana
 - Ampliación del mercado doméstico a uno de alcance regional
 - Impulso al proceso de conformación de la UACA
 - Medidas de facilitación comercial (procesos)
- Desarrollo de infraestructura competitiva
 - Impulso a las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica (Anadie)
 - Proyectos estratégicos de infraestructura (carreteras, puertos y aeropuertos)
 - Infraestructura de telecomunicaciones (ancho de banda)



Gobierno de Guatemala

III. Combate al Contrabando y la Evasión Tributaria



Gobierno de Guatemala

III. Combate al contrabando y la evasión

En materia aduanera

- Fortalecer las disposiciones del CAUCA y RECAUCA mediante la implementación de la Ley Nacional de Aduanas
- Equiparar a Guatemala, único país sin ley nacional de aduanas, con el resto de países de la región centroamericana, en la tipificación de infracciones aduaneras y sanciones
- Mejorar la infraestructura aduanera sistemáticamente (cámaras, infrarrojos, rutas fiscales)
- Nacionalizar obligatoriamente en frontera los productos considerados sensibles por la administración tributaria.



Gobierno de Guatemala

III. Combate al contrabando y la evasión (cont..)

Medidas antievasión

- Evaluación de funcionarios y empleados de la SAT
- **Implementación de la Ley Antievasión II** (*Decreto 4-2012*)
- Acceso de SAT a información bancaria de agentes económicos
- Fortalecimiento de las estrategias del plan de fiscalización de SAT: períodos recientes, procedimiento abreviado, fiscalización de precios de referencia y de estados de resultados auditados
- Finalización de la cuenta corriente de contribuyente
- Ampliación del uso de la factura electrónica
- Intercambio de información interinstitucional (IGSS-SAT)



Gobierno de Guatemala

IV. Actualización Tributaria



Gobierno de Guatemala

Contenido de la Propuesta

- 1 Libro I - Impuesto Sobre la Renta**
- 2 Libro II – Impuesto a la Primera Matrícula - IPRIMA**
- 3 Libro III - Disposiciones Aduaneras**
- 4 Libro IV – Reformas al Impuesto al Valor Agregado**
- 5 Libro V – Reformas al ISCV**
- 6 Libro VI – Reforma a Timbres Fiscales y Papel Sellado**
- 7 Vigencia y Efectos**



Gobierno de Guatemala

LIBRO I. **Impuesto Sobre la Renta**

El propósito es disponer de un cuerpo legal homogéneo, ordenado y sistematizado, de acuerdo a las necesidades actuales del país.





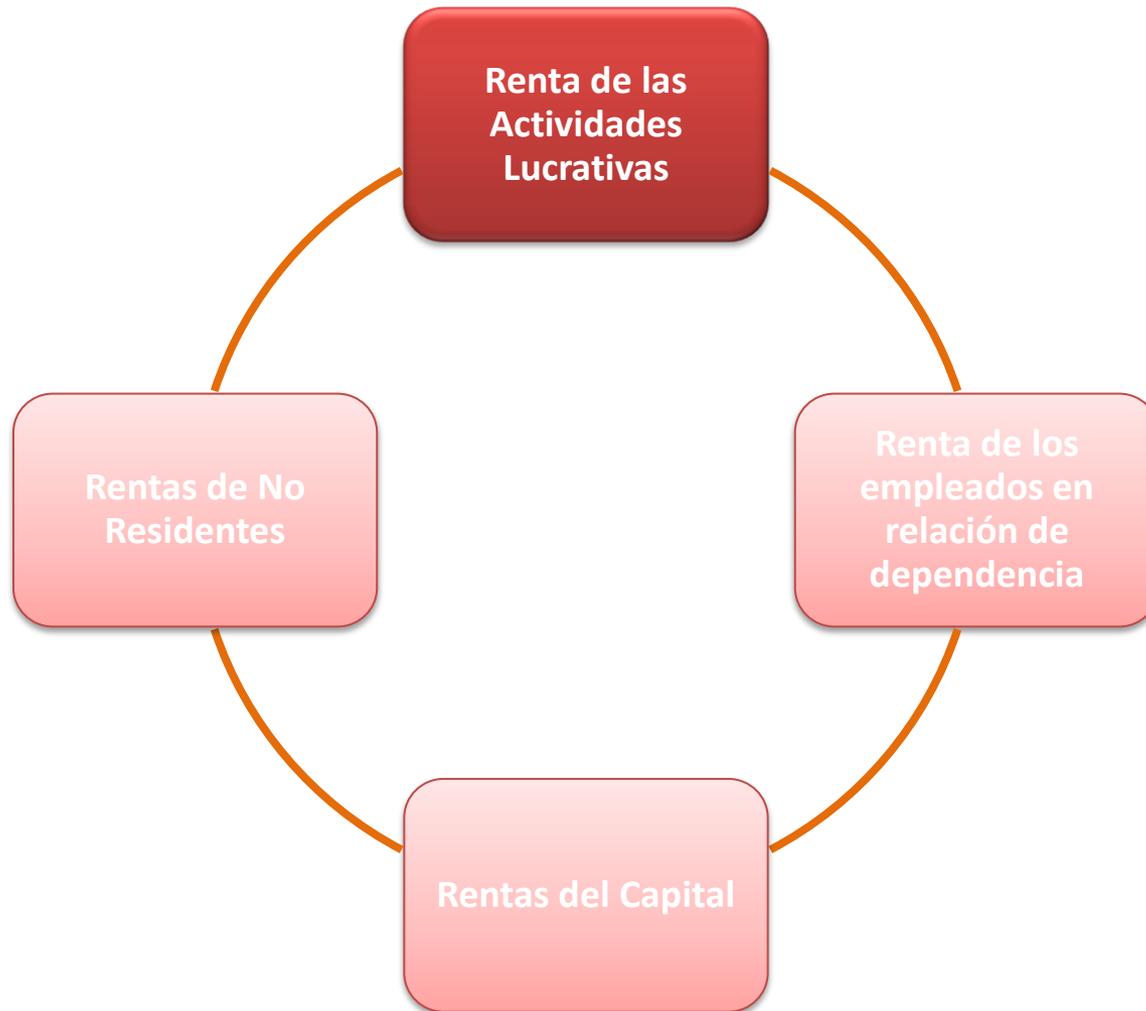
Gobierno de Guatemala

Se propone una reforma integral al ISR





Gobierno de Guatemala





Gobierno de Guatemala

(a) Régimen general de la renta de actividades lucrativas

- Tasa: **25%**, adoptando una **reducción gradual** de la tasa actual de 31%
- Paralelamente se grava la distribución de dividendos con 5% (*hoy en la Ley de Timbres Fiscales*)
- Control mejorado de costos y gastos deducibles
- Medidas de tributación internacional (precios de transferencia)
- Elimina el reconocimiento parcial de costos y gastos (97-3)



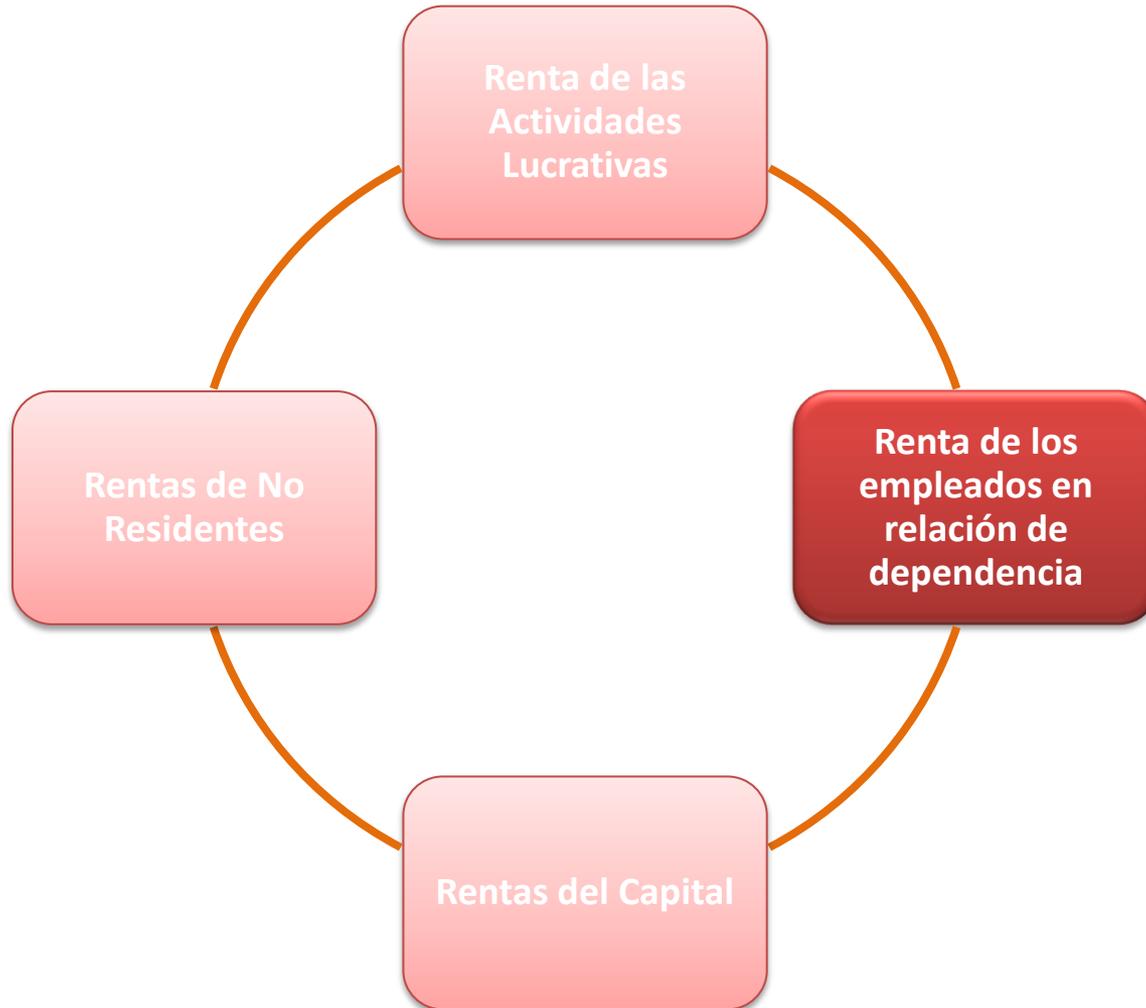
Gobierno de Guatemala

(b) Régimen opcional simplificado de la renta de actividades lucrativas

- Tasa: **6%** en 2013 y **7%** a partir de 2014
- Asegura que **todos** los contribuyentes **harán un esfuerzo adicional**
- Actividades de alta rentabilidad y bajo costo
- Equipara el tratamiento tributario con el régimen general de 25% sobre utilidades



Gobierno de Guatemala





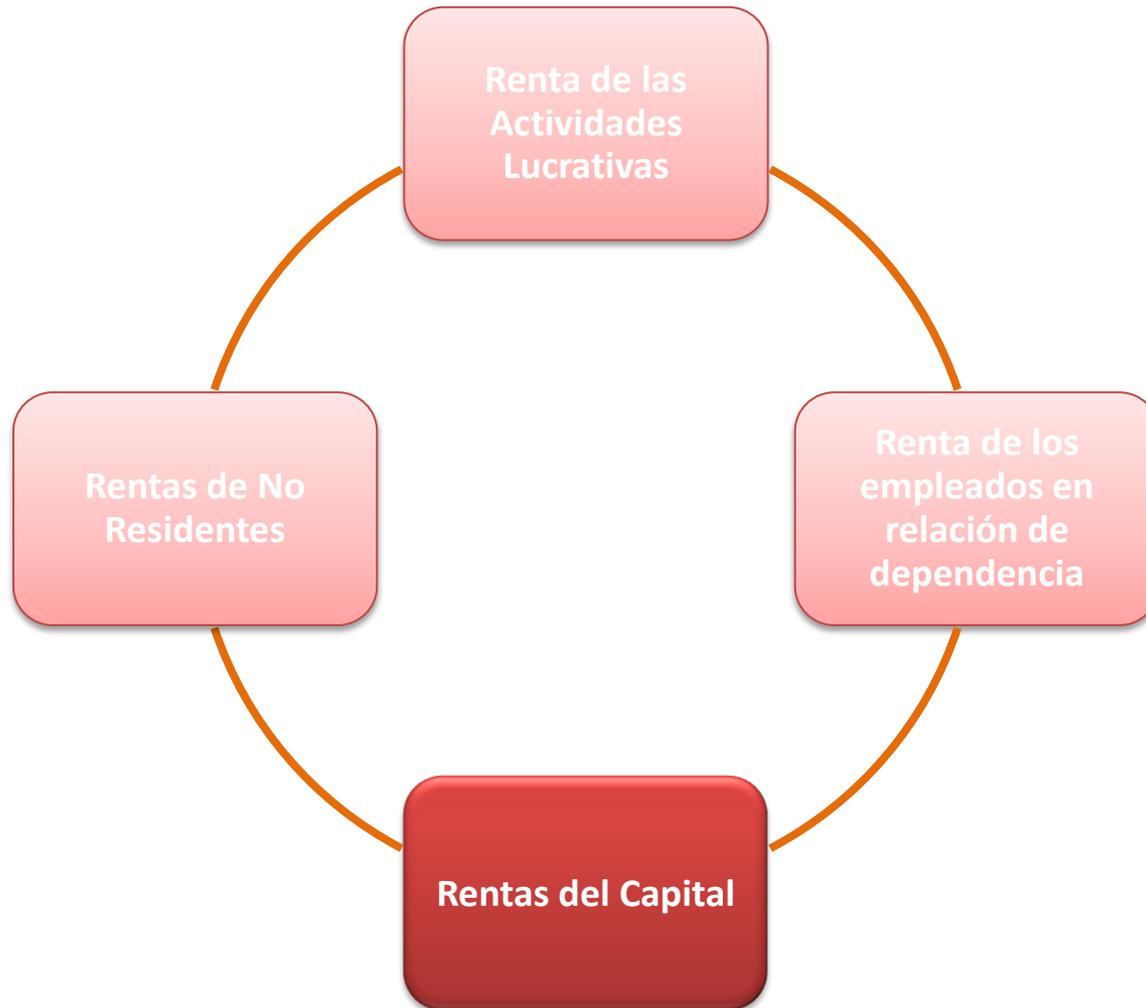
Gobierno de Guatemala

II. Nuevo Régimen de Renta del Trabajo en Relación de Dependencia

- Incrementa el mínimo vital a **Q 48,000 anuales**
 - No pagarán los trabajadores del Estado con ingresos mensuales menores a Q5,000
- Preserva deducción por aguinaldo y bono 14
- Se elimina la distorsión y erosión de la base tributaria mediante la supresión de la planilla del IVA y otras deducciones
- Reduce las tasas a dos tramos: 5% - 10% , en vez de 15% - 20% - 25% - 31%
- Aumenta la base tributaria (más contribuyentes efectivos)



Gobierno de Guatemala





Gobierno de Guatemala

Características:

- Grava la distribución de dividendos en 5% a partir de 2013:

Medida paralela a reducción gradual de tasa sobre renta neta

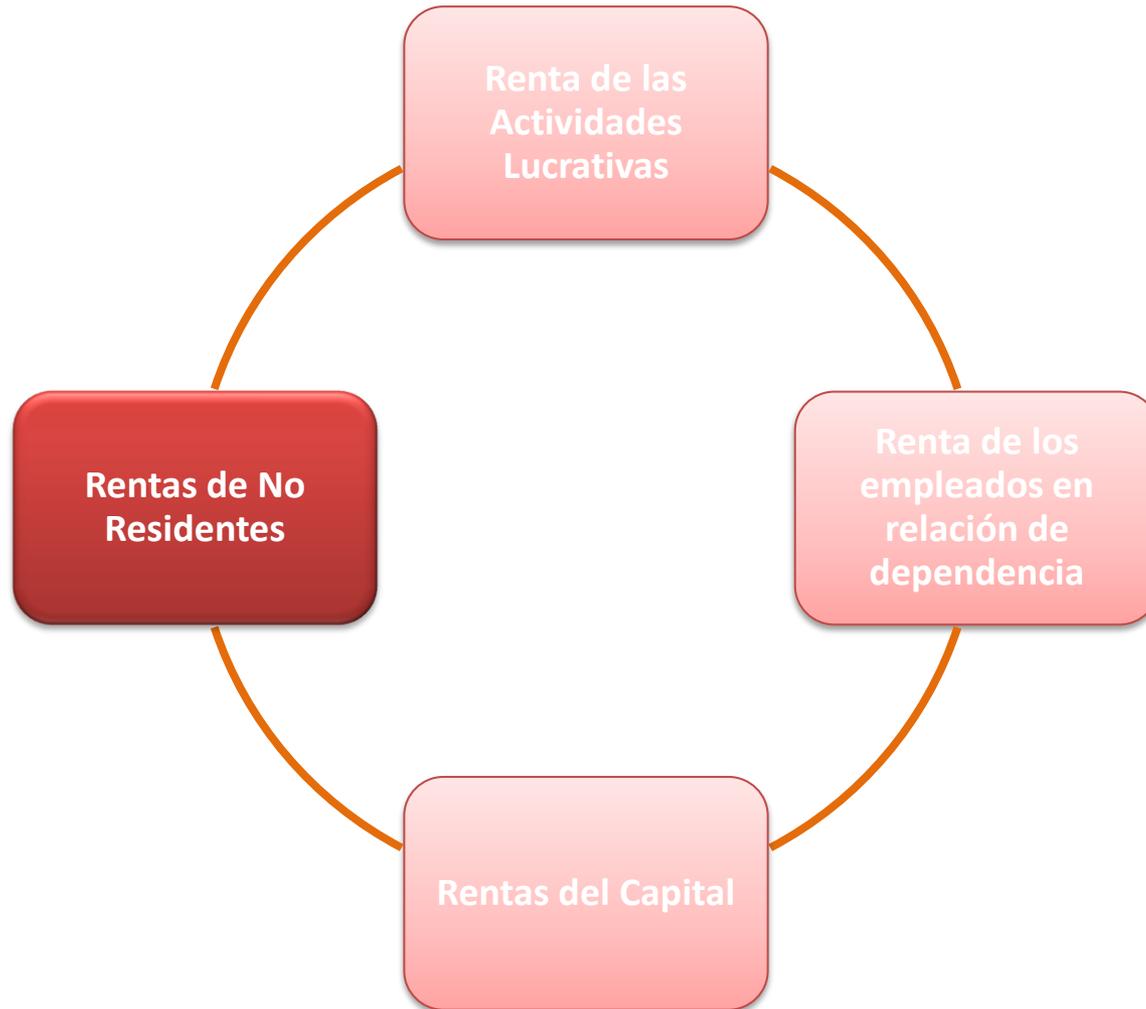
→ Se elimina el pago de dividendos con timbres fiscales (3%)

→ No aplica utilidades reinvertidas

- Se consolidan en la misma Ley, las disposiciones del Impuesto Sobre Productos Financieros, de tal cuenta que los intereses continúan gravados al 10%:
- El resto de las ganancias de capital gravadas al 10%



Gobierno de Guatemala





Gobierno de Guatemala

Reducción de dispersión en tasas efectivas

Descripción	Tasa actual (%)	Tasa propuesta (%)
Transporte y carga	5%	5.0%
Telefonía	-	5.0%
Electricidad	-	5.0%
Seguros	3.1%	5.0%
Películas	3.1%	5.0%
Noticias	3.1%	5.0%
Intereses	10%	10.0%
Dividendos	10%	10.0%
Honorarios o pagos a cuenta	31%	15.0%
Sueldos	10%	15.0%
Deportistas y Artistas	10%	15.0%
Regalías	31%	15.0%
Asesoramiento Técnico y Científico	31%	15.0%
Otros	31%	15.0%



Gobierno de Guatemala

LIBRO II

Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres.

*Evita que al amparo del Art. VII del
GATT ingresan al país una cantidad
significativa
de vehículos usados con valores de
factura muy por debajo del observado
en el mercado.*





Gobierno de Guatemala

Impuesto a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres

- El IPRIMA es un impuesto interno que sustituye la tarifa de Derechos Arancelarios a la Importación
- Se aplica el valor de mercado del vehículo consignado en una tabla de valores
- Otorga certeza jurídica sobre la base imponible y elimina la discrecionalidad
- Restringe la importación de vehículos de 7 años de antigüedad (preservación del medio ambiente)



Gobierno de Guatemala

LIBRO III

DISPOSICIONES ADUANERAS





Gobierno de Guatemala

DISPOSICIONES ADUANERAS

- Complementa las disposiciones del CAUCA y RECAUCA: Define infracciones y establecer el régimen de sanciones por omisión de tributos en el ramo aduanero.
- Precisa las facultades de la Administración Tributaria en zonas portuarias, almacenes fiscales y otras entidades privadas.
- En el caso de mercancías en abandono, norma y facilita las subastas o donaciones.





Gobierno de Guatemala

DISPOSICIONES ADUANERAS

- Combate el contrabando aduanero a través de publicaciones de mercancías o productos considerados de alto riesgo (sensibles) los que deberán nacionalizarse en frontera.
- Se establece un seguro sobre los impuestos de mercancías en tránsito o traslado.
- Norma la relación de los auxiliares de la función pública aduanera con la Administración Tributaria.





Gobierno de Guatemala

LIBRO IV

REFORMAS A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO





Gobierno de Guatemala

REFORMAS A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- **No se propone el incremento a la tasa vigente**



- Se excluye del hecho generador del IVA, la segunda y posteriores transferencias de dominio de bienes inmuebles, las que se gravarán con el Impuesto del Timbre
- Las exenciones aplicables a los centros educativos se restringen a la matrícula de inscripción, colegiaturas, y derechos de examen
- Mejora la aplicación del Impuesto en el traspaso de vehículos usados



Gobierno de Guatemala

LIBRO V:

REFORMAS LEY DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS

El objetivo es generar más recursos por medio de una actualización tarifaria, debido a que las vigentes fueron emitidas en el año 2000.





Gobierno de Guatemala

- Se actualizan las tarifas de circulación de vehículos (las actuales están vigentes desde el año 2000)
- Se mantienen las tarifas para las motocicletas





Gobierno de Guatemala

LIBRO VI:

REFORMAS A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TIMBRES FISCALES Y PAPEL SELLADO ESPECIAL PARA PROTOCOLOS





Gobierno de Guatemala

REFORMAS A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TIMBRES FISCALES Y PAPEL SELLADO ESPECIAL PARA PROTOCOLOS

- Se adiciona como un nuevo hecho generador del impuesto, la segunda y subsiguientes transferencias de dominio de bienes inmuebles.
- La base imponible del impuesto la constituye el valor mayor entre los siguientes:
 - El valor consignado bajo juramento en la escritura pública;
 - El valor establecido por un valuador autorizado; o,
 - El valor inscrito por el contribuyente en la matrícula fiscal o municipal.





Gobierno de Guatemala

V. Asignación Prioritaria de los Recursos



Gobierno de Guatemala

Paz, seguridad y justicia

Hambre cero

Desarrollo rural

Reducción de la deuda
pública y contingencias



Gobierno de Guatemala

Muchas gracias